



Condor
DE SERVICIOS S.A.E.C.A.

Asunción, 20 de marzo del 2025

Señores
Accionistas de la Firma
CONDOR DE SERVICIOS S.A.E.C.A.

De conformidad a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y a las disposiciones legales del Código Civil Paraguayo, que se refiere a la fiscalización de las Sociedades Anónimas; he procedido a la verificación de los asientos contables de la firma CONDOR DE SERVICIOS SAECA y examinado los libros y documentos, constatando que las anotaciones efectuadas son real y fiel reflejo de las operaciones realizadas y están respaldadas por los documentos respectivos.

Por todo ello, me permito solicitar a los Señores Accionistas la aprobación del Balance General y de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre del 2024 que son presentadas por el Directorio.

Es mi dictamen.

Dr. Joaquín Irún Grau

Síndico